

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7131 *EJEA DE LOS CABALLEROS*

Doña Marta Arnillas Tolosana, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), por la presente,

Hago saber:

Que en los autos CNA 324/2016, en fecha 5 de febrero de 2019, se ha dictado Auto por el que se ha acordado reconocer a Dña. SILVIA ARREGUI SAMANIEGO, con NIF 76917246W, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a fin de que sirva de anuncio de la anterior declaración, se extiende el presente en,

Ejea de los Caballeros, 18 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Arnillas Tolosana.

ID: A190008742-1